

OPRIMIDOS DE MUCHOS VECINOS EN EL PARAJE DE NUESTRA HABITACIÓN. TIERRA, CASA Y FAMILIA EN LOS LLANOS DE LA RIOJA COLONIAL

Roxana Boixadós / Judith Farberman¹
UNQ / CONICET

La región de Los Llanos de La Rioja reúne al menos dos características que concitan un sostenido interés por su historia y su gente. Por un lado, lo adverso de sus condiciones ambientales –extrema aridez, temperaturas rigurosas, vastos salares– que sin embargo no impidieron su progresiva colonización en los siglos XVIII y XIX y una importante expansión de la ganadería extensiva. Por el otro, el fenómeno de las montoneras y de sus carismáticos líderes, en particular de los notables caudillos Facundo Quiroga y Chacho Peñaloza. Si bien se reconoce que estos dos rasgos han estado profundamente vinculados –otorgándole a Los Llanos una identidad bien definida– aún no conocemos con suficiente profundidad el proceso histórico durante el cual se construyó esta relación, así como las variables que intervinieron.²

En buena medida, tal desconocimiento se debe a la escasez de fuentes coloniales conservadas para la región; de hecho, sólo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII los registros documentales aumentan de manera más significativa. No por azar, las solicitudes de mercedes de

¹ Las autoras agradecen los comentarios de Orieta Zeberio, comentarista de una versión preliminar de este trabajo. Son deudas también de Jorge Gelman, Silvia Palomeque y de los evaluadores anónimos del Boletín que han contribuido a mejorar sustancialmente el texto. A Daniel Santilli le agradecemos la asesoría técnica y a las colegas del Programa de Historia de la Universidad Nacional de Quilmes el apoyo y la paciencia demostrada.

² Entre otros autores, cfr. Armando Raúl Bazán, "Las bases sociales de la montonera", en *Revista de Historia Americana y Argentina*, núms. 7 y 8, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1962-1963 y "La Rioja en la época del gobernador Sobremonte (1783-1797)", en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 14, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973; Marcelo Bazán Lezcano, "La sociedad riojana en las postrimerías del virreinato y en la época de la independencia", en *I Congreso de Historia Argentina y Regional* (Tucumán, 1971), Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973; Tulio Halperín Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972; Ariel de la Fuente, *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

tierra, dos censos completos del curato además de un conjunto discreto pero interesante de conflictos por linderos y precedencia de títulos entre los pobladores locales, conforman lo principal de este corpus tardocolonial, confirmando la importancia creciente que fue adquiriendo la zona y la disputa por sus recursos.

Este artículo, que se enmarca en un proyecto de más largo aliento sobre la “cartografía social” de la campaña riojana, está organizado en dos partes. En la primera, se propone recuperar la historia más remota y menos conocida de Los Llanos, reconstruyendo con las pocas fuentes disponibles el proceso de ocupación regional desde el período prehispánico hasta el siglo XVIII. La segunda parte se concentra en la dinámica demográfica de Los Llanos a partir de mediados del siglo XVIII y, de manera específica, se ocupa de la relación entre población, apropiación de recursos y estructura familiar. En este período más reciente, en efecto, tiene lugar un importante crecimiento demográfico del cual son protagonistas las familias de migrantes provenientes de la jurisdicción riojana y de otras cabeceras vecinas y distantes.

Los factores que hicieron de Los Llanos una región atractiva en la segunda mitad del siglo XVIII quedan aún por esclarecer, ya que poco se conoce de la historia económica riojana. Es posible que la saturación demográfica de los oasis viñateros de La Rioja haya alentado la expulsión de los oprimidos campesinos mestizos e indígenas y también de algunos notables de segundo rango. Sin embargo, más significativo aun parece ser un segundo proceso, que compromete a una región mucho más vasta, de expansión ganadera extensiva, basada fundamentalmente en la pequeña producción campesina. En este sentido, es posible pensar en Los Llanos como parte de un espacio económico tardocolonial que tuvo en Cuyo (y particularmente en San Juan) y en el Norte Chico chileno sus más importantes polos de arrastre y cuyas dinámicas fundamentales ha develado Silvia Palomeque en un par de artículos de reciente publicación.³

³ Silvia Palomeque, “Circuitos mercantiles de San Juan, Mendoza y San Luis. Relaciones con el ‘Interior Argentino’, Chile y el Pacífico Sur (1800-1810)”, en *Anuario IEHS*, núm. 21, 2006, pp. 255-286. Los Llanos abastecían de animales a la ciudad de Mendoza, San Juan y al Norte Chico chileno, abocado a la minería, zonas todas éstas escasas de ganado. Como contrapartida, ingresaba a La Rioja (y a otras zonas proveedoras) azúcar peruana importada desde el Pacífico. La autora ha destacado el carácter campesino de esta producción que identifica a través del examen de los “pases y manifiestos” de las importaciones de San Juan. Cfr. de la misma autora “Un espacio mercantil poco estudiado. Relaciones entre el interior y los mercados del Pacífico a través de San Juan y Jáchal. (1750-1850 aproximadamente)”, en *VI Encuentro de historia regional comparada. Siglos XVI a mediados del XIX*, Salta, UNSA, 2004. Este trabajo de Palomeque ha recuperado datos e ideas de Gabriela Olivera, quien trabajó con fuentes escritas del siglo XX y testimonios orales. Olivera ya había identificado las estrategias campesinas de los llanistas como de larguísima duración y las había confrontado con registros históricos. De la misma manera, también eran antiquísimos algunos circuitos mercantiles vigentes en el siglo

Los Llanos en perspectiva histórica

En el mapa de Martín de Moussy, las sierras de Los Llanos se distinguen como una formación peculiar, separada por *travesías* semidesérticas de otras cadenas montañosas (cfr. mapas 1 y 2). La aridez agudizó la configuración de aislamiento de la región, así como su patrón inicial de poblamiento “costero”, entendiendo por “costa” la “línea de oasis espaciados, adosados a una misma ladera”, relativamente beneficiadas por lluvias orográficas⁴.

No obstante, poniendo a prueba la adaptación al medio ambiente, la zona ya estaba ocupada en el período prehispánico, al parecer por etnias de distinta procedencia.⁵ En este sentido, Carrizo reconoció la presencia simultánea de diaguitas, huarpes y comechingones, permitiendo pensar a la región como un espacio multiétnico y abierto a la recepción de migrantes.⁶ Canals Frau propuso, siguiendo a P. Cabrera, que los habitantes “originarios” de Los Llanos eran los *olongastas*, que se diferenciaban de los pueblos vecinos conocidos en las fuentes como diaguitas, capayanes, huarpes y comechingones, por su lengua, su cultura y su “raza”.⁷ Sin embargo, la existencia de los *olongastas* como etnia diferenciada cuenta con pocas evidencias firmes; un examen de la toponimia de la región, de los rasgos de la cerámica local y de los patronímicos registrados en fuentes y padrones de la temprana colonia apoyan en cambio la idea de una zona cultural y étnicamente no homogénea. Todo esto situaría a Los Llanos en relación con las dinámicas regionales vecinas, desde donde pudieron provenir colonos que la ocuparon en pequeña escala compartiendo, quizás desde tiempos preincaicos, el espacio y sus limitados recursos.

Estos vínculos fueron alterados, o tal vez interrumpidos, por la colonización española. De hecho, las fragmentarias fuentes tempranas disponibles indican que la región sufrió un proceso sistemático de despoblación en aquellos años. Recordemos que,

XX, como el que conectaba La Rioja y el Norte Chico chileno. Cfr. Gabriela Olivera, *Por travesías y oasis. Mercados, producción agraria y actores sociales de La Rioja (Los Llanos y Arauco, 1900-1960)*, Córdoba, Editorial Universitaria, 2000.

⁴ Pierre Denis, *La valorización del país. La República Argentina, 1920*, Buenos Aires, Solar Hachette, 1987, p. 83.

⁵ En el período prehispánico, la agricultura de regadío sustentó algunos pocos poblados permanentes; otros asentamientos, en cambio, fueron temporarios, favoreciendo la movilidad en pequeños grupos y acentuando la complementariedad de las actividades de caza y recolección de los habitantes locales.

⁶ Juan Alfonso Carrizo, *Cancionero popular de La Rioja*, Tucumán, Universidad de Tucumán, 1942.

⁷ Salvador Canals Frau, “La población de Los Llanos”, en *Anales del Instituto Ético Nacional*, III, 1951, pp. 67-81.

inicialmente, el sur de La Rioja formaba parte de la jurisdicción de San Juan de la Frontera (1562) y que los vecinos de esta ciudad –y luego los de la también próxima San Luis– extendieron sus malocas por la zona, llevándose parte de la población indígena local. Así, los antiguos pobladores de Los Llanos pudieron haber corrido la misma suerte que varios pueblos del oeste riojano (valles de Capayán – Guandacol) encomendados desde San Juan y trasladados por sus “amos” a Chile. La última “saca” de nativos se produjo en 1591, casi al mismo tiempo que el gobernador Ramírez de Velasco incluía a Los Llanos en la jurisdicción de La Rioja, y también coincidió en tiempo la entrada punitiva que realizó desde Córdoba Tristán de Tejeda para controlar a los grupos rebeldes de la Sierra Grande. En su avance dirigió hacia el oeste donde “descubrió” la región de Los Llanos, llevándose como botín a la población indígena hacia el interior de la jurisdicción cordobesa.⁸

Como consecuencia de este proceso, la región de Los Llanos comenzó a ser percibida (desde la perspectiva hispana) como lejana y progresivamente aislada en relación con las ciudades, tanto por las largas distancias que la separaban de cualquiera de ellas (Córdoba, La Rioja, San Juan, San Luis) como por las dificultades de acceso que suponía el cruce de las penosas travesías. A los determinantes geográficos se sumaban también las distintas dinámicas de expansión territorial de cada jurisdicción. En el caso de La Rioja, el poblamiento se orientó hacia zonas cercanas (el valle de Famatina y, posteriormente, Arauco) dotadas de mayores recursos y población indígena y objeto de una conquista y colonización más rápida y efectiva.

Aun así, desde la misma fundación de La Rioja, las cédulas de encomienda no dejaron de alcanzar a los remotos pueblos de Los Llanos. Nicolás Carrizo, por ejemplo, recibió en 1591 la encomienda de Nepe, Tama y Puluchán.⁹ Este último pueblo fue visitado por el oi-

⁸ Pedro Lozano, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, tomo IV, Buenos Aires, Imprenta Popular, 1874, pp. 398-399. Agreguemos que, analizando la documentación desde Córdoba, Josefina Piana de Cuestas refiere los conflictos habidos en un período temprano entre los encomenderos de Córdoba, San Luis y La Rioja por la población indígena localizada en los márgenes de sus fronteras jurisdiccionales (las que a su vez se modificaban con cada nueva fundación). Y agrega que “la estrecha relación étnica de los indígenas de esas jurisdicciones con los de la zona occidental de Córdoba y la práctica hispánica de las malocas contribuyen a agudizar y complicar las disputas” (Josefina Piana de Cuestas, *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial*, Córdoba. Ed. Del Autor, 1992, p. 148). Por su parte, Canals Frau afirma que “durante mucho tiempo aquel territorio (Los Llanos) fue coto de caza de indios abierto a todos los pobladores de las ciudades vecinas” (Canals Frau, *op. cit.*, p. 73).

⁹ Roxana Boixadós, *Informe de avance de la beca de Iniciación UBA*, (m/s) 1990, p. 20.

dor Francisco de Alfaro en abril de 1611, quien halló a la gente “*casada en su ley de infiel*” y a los tributarios prestando servicios en la casa del amo y en la estancia del cuñado de éste.¹⁰ Los pueblos de Tama, Ichila, Acalo, Tanmaha y Guayuma integraban en 1591 la encomienda de Rafael Palomares, feudo que en 1617 pasó al soldado de la conquista Antonio de Guzmán. Colosacán fue encomendado por primera vez en Sebastián de Loria y luego a finales del siglo XVII al capitán Pedro Quintero.¹¹ Polco, Patquía y Guayapa fueron otorgados a Hernando de Arroyo, en cuya familia quedaron hasta mediados del siglo XVII¹² y Olta, feudo de Gonzalo Duarte de Meneses desde 1591, pasó después a los Nuñez Pinazo (parientes muy próximos de los Arroyo Illanes¹³) y a Gregorio Brizuela hasta 1705.¹⁴ Vacante durante años, el pueblo de Olta fue nuevamente encomendado en 1756 en Santiago de Castro y Frías, cuando contaba apenas con una decena de indios de tasa en total. Por último, los indios de Atilas se destacaron por su participación en la rebelión de 1630-43, durante la cual capturaron, martirizaron y mataron al sacerdote Antonio Torino. No menos conocida es la represión que, como respuesta, llevó adelante don Gregorio de Luna y Cárdenas en el pueblo, episodios todos relatados por Lozano (1874). Como resultado de esta violenta historia, a fines del siglo XVII la encomienda había mermado sustancialmente su población, al punto de que nadie la solicitó una vez que quedó vacante. Recién en 1726, el alférez don Pedro de Mercado y Reynoso, el administrador, se hizo con ella gracias a la merced otorgada por el gobernador Abarca y Velasco.¹⁵

A pesar del carácter fragmentario de la información disponible para este período, dos cuestiones se presentan con claridad. Por un lado, que durante el primer cuarto del siglo XVII la población nativa que aún quedaba en Los Llanos había sido repartida en encomienda a unos feudatarios que, en su mayoría, no formaban parte de la elite local sino más bien de sectores medios del grupo hispano criollo. Esto marca un acusado contraste con los encomenderos del Valle de Famatina y Arauco, todos ellos propietarios de tierras y miembros de familias prominentes y de destacada actuación en el gobierno de la ciudad. En otras palabras, *los “señores” de Los Llanos se valieron de la institución de la*

¹⁰ Archivo General de Indias -AGI-, Charcas 101, 36 A.

¹¹ Entra en vigor una real cédula de 1731 que disponía que las encomiendas que quedaban vacantes debían ser incorporadas a la real Corona. Archivo Histórico de Córdoba (AHC), Escribanía 2, Legajo 17, Expediente 24 (1729). El hijo de Quintero fue nombrado como administrador.

¹² AGI, Charcas 102, 8.

¹³ Archivo Histórico de Córdoba, - AHC-, Escribanía 2, Legajo 2, Expediente 14 (1672).

¹⁴ AHC, Escribanía 2, legajo 9 (II), expediente 21 (1695).

¹⁵ AHC, 2.17.8 (1726).

encomienda para sostener un prestigio social que no podían acompañar con una situación económica acorde.

Por otro lado, el accionar desaprensivo de estos feudatarios sobre la población encomendada colaboró con el colapso de los ya mermados pueblos de indios de la región¹⁶. Los padrones del siglo XVIII evidencian el final de un proceso que también otras fuentes insinúan: para entonces, sólo sobrevivían, con ínfima población, los pueblos de Olta y Atilés. En los padrones quedaron registrados los tributarios ausentes durante años en San Luis, San Juan o Córdoba; el casamiento de mujeres indias con mestizos y mulatos y la presencia de “soldados” agregados a las tierras de comunidad (y a veces empadronados erróneamente como tributarios).¹⁷

Como en otras regiones marginales del dominio colonial, las tierras de los pueblos de indios fueron ocupadas –aprovechando el descenso de la población nativa o a partir de la usurpación lisa y llana– por españoles pobres y mestizos. Se advierte también aquí la tendencia a que los encomenderos, sus familiares directos o descendientes fueran los principales beneficiarios de aquellas tierras o de otras próximas. Pero, por supuesto, no fueron estos privilegiados los únicos ocupantes. Como ha sido señalado ya, oleadas migratorias más recientes, de variado origen étnico y social, también buscaron en Los Llanos un espacio donde asentarse a lo largo del siglo XVIII.

Las solicitudes de mercedes de tierras llanistas conservadas en el archivo, además de otras que conocemos indirectamente a través de los escritos de Dardo de la Vega Díaz, nos aportan algún indicio acerca de estas nuevas camadas de hispano-criollos.¹⁸ El formato de las solicitudes es bastante homogéneo: se refieren en primer lugar los méritos realizados en favor de la Corona (la participación en las jornadas de Calchaquí y el Chaco ocupan un lugar importante entre ellos), aluden al peso de una familia que mantener y a la carencia de tierras propias. Y aunque entre los solicitantes figuran algunos notables de la elite lo-

¹⁶ Por ejemplo, los tributarios de Olta fueron trasladados a San Miguel por su encomendero en fechas tempranas y no sabemos si alguna vez retornaron a sus tierras. La visita de Alfaro descubre situaciones de alquiler y desvío de mano de obra ya en 1611 en Puluchán. Hacia 1693, los pocos tributarios que quedaban de este pueblo vivían en La Rioja en la chacra del encomendero, como consta en la Visita de Luján de Vargas. Cfr. Roxana Boixadós y Carlos Zanolli, *La visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy (1693-94)*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

¹⁷ Entendemos que también aquí el término “soldado” designa a la población de mestizos o indios libres que vive en el pueblo de indios. En los repartimientos santiagueños eran “soldados” los cónyuges libres de las mujeres de casta tributaria. Cfr. Judith Farberman, “Los caminos del mestizaje. Soldados, tributarios y fronterizos en la frontera chaqueña del siglo XVIII”, en *Estudios de Historia*, vol. 13, núm 2, Franca, 2006, pp. 177-206.

¹⁸ Dardo de la Vega Díaz, *Toponimia Riojana*, La Rioja. Ed. Canguro, 1994.

cal (como Villafañe),¹⁹ abundan en mayor medida personas de escasos recursos o descendientes ilegítimos de familias ilustres, posiblemente de origen mestizo.²⁰ También encontramos soldados de orígenes modestos –aunque todos con apellido español– que pretextan no haber encontrado un sitio donde instalar a los suyos de regreso de sus campañas chaqueñas.²¹

Este “redescubrimiento” de Los Llanos se expresa también en la toponimia regional y en una descripción más minuciosa de los terrenos pretendidos. Así, junto a los topónimos en lengua nativa comienzan a aparecer otros hispanos, signos inequívocos de la colonización y apropiación del territorio, y del surgimiento de nuevos poblados “de españoles”. Las fuentes registran estas recientes marcas en el paisaje como “estancias”, “parajes”, “lugares”, “aguadas”, “potreros” acompañados de nombres nativos o españoles (por ejemplo, estancia de Nacate, estancia de Las Minas; potrero de Colosacán, potrero de los Veras; paraje de Santa Bárbara, paraje de Talba; etc.). Por lo general, las solicitudes de mercedes de tierras tomaban como referencia una aguada, a partir de la que se señalaban los linderos solicitados. Solían indicar si se trataba de agua permanente, de manantial o “llovediza” y su volumen, medido de acuerdo con la cantidad de cabezas ganado que podía beber en ellas. En cuanto a los linderos, podía tratarse de accidentes geográficos (quebradas, ríos, cerros) o bien de tierras colonizadas y designadas con el apellido de sus moradores (“los Quintero”, “los Ávila”, los “Zárate”), así fueran propietarios u ocupantes.²²

Volveremos con detalle sobre todo esto más adelante; lo que por ahora nos interesa destacar es que, a lo largo del siglo XVIII, se advierten ciertos cambios en la modalidad de solicitud de mercedes de tierra y en la forma jurídica de su efectiva concesión. Si durante la primera mitad del siglo se mantiene el formato y el estilo de las solicitudes tempranas –más vagas en la descripción del terreno y de otorgamiento casi inmediato, acompañado apenas de la fórmula “sin perjuicio de terceros”–, trasponiendo 1750, las solicitudes de merced de tierras y los pasos consecuentes hasta su efectivo otorgamiento redundan en expedientes más nutridos en información acerca de todo el proceso. No sólo éstos contienen mayores precisiones respecto de quien las pide, sino que también son más abundantes los datos sobre las tierras en cuestión (linderos, medidas solicitadas, reconocimiento de mojones). Además, se designaban comi-

¹⁹ AHC, Escribanía 2, Legajo 18, Expediente 8 (1730).

²⁰ AHC, Escribanía 2, Legajo 73, Expediente 24 (1789).

²¹ AHC, Escribanía 2, Legajo 27, Expediente 16 (1757).

²² A esta conclusión también arriba Adrián Mercado Reynoso, *Tierras, cosas, consuetudes. Formas disociadas de propiedad inmobiliaria en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Ríoxa (siglos XVI-XVIII)*, Rosario, Universidad Nacional de Rosario, 2003.

sionados que citaban a los vecinos para que testimoniaran si las tierras estaban efectivamente vacantes, se las tasaba para enterar la media anata correspondiente y la concesión era medida con “vara y cuerda” por prácticos en agrimensura. Aunque estos procedimientos existían desde antes, ahora se ponen en práctica de manera efectiva y bajo la autoridad de los delegados y subdelegados de los gobernadores intendentes. Estas prácticas, además de mostrar a las claras los cambios en el sistema de la burocracia administrativa y la constante preocupación de los funcionarios para no perjudicar el erario real se articulan con el renovado interés despertado por nuestra región en estos años.²³

Obviamente, las mercedes de tierras no fueron la única modalidad de acceso a la tierra en Los Llanos; también aquí existieron cesiones de derechos por testamentos y dotes, operaciones de compra-venta y remates en “pública almoneda” de tierras realengas, además de ocupaciones de hecho. Algunas de las cesiones y/o divisiones pueden entreverse al analizar los pleitos por tierras que se ventilaron durante el siglo XIX, muchos de los cuales permiten reconstruir los procesos previos.²⁴ Como en breve habremos de comprobar, tanto las condiciones ambientales como la velocidad del poblamiento llanista, desalentaron la subdivisión de las propiedades a través de la herencia y de la compraventa. Para poder subsistir, estos colonos organizaron su producción en tierras indivisas, de uso mancomunado. No casualmente, tales estructuras agrarias que en buena medida perduran hasta hoy, siguieron llamándose “mercedes”.²⁵

Un acelerado poblamiento

Las fuentes principales que sustentarán nuestros argumentos de ahora en más son dos padrones de Los Llanos levantados respectivamente en 1767 y 1795.²⁶ Hasta donde sabemos, el primero de ellos –ordenado por Don Juan Manuel Fernández Campero, gobernador del Tucumán y ejecutado por don Joseph Antonio Baigorri de la Fuente, vecino de la ciudad de Córdoba– abarcó solamente nuestra jurisdicción, Arauco y el curato rectoral.²⁷ Por el contrario, el padrón de origen

²³ AHC, Escribanía 2, Legajo 72, Expediente 17 (1789).

²⁴ Dardo de la Vega Díaz, *Tóponimia*, op. cit., 1994 y Adrián Mercado Reynoso, *Tierras, cosas...*, op. cit., 2003.

²⁵ Sobre las “mercedes” en el siglo XX cfr. Gabriela Olivera, *Por travesías...*, op. cit., pp. 86-104. Se volverá sobre el tema.

²⁶ AHC, Escribanía 2, Legajo 37, Expediente 21 (1767) y Archivo del Arzobispado de Córdoba, AAC, leg. 20, t. 2, 1795.

²⁷ Al parecer, el recuento fue suspendido. El padrón de Arauco no ha llegado hasta nosotros pero tenemos noticias a través de Boman, que consultó el documento (Eric Boman,

eclesiástico de 1795 se conserva completo y su riqueza informativa también ha llamado la atención de otros investigadores.²⁸ Debemos la sección llanista de este padrón al rigor del párroco don Sebastián Cándido de Sotomayor, quien fuera también el autor de un segundo censo diez años posterior, lamentablemente perdido. Solamente el resumen del padrón de 1805 y una breve pero muy valiosa descripción del curato han llegado hasta nosotros y ambos documentos serán considerados velozmente en este trabajo.²⁹ Además de los datos mencionados, optamos por rescatar en el cuadro I las cifras aportadas por Antonio Larrouy (padrón de 1778) y Martín de Moussy (censo de 1814),³⁰ con el propósito de contextualizar mejor la información hasta ahora disponible.

CUADRO I. Población de La Rioja y de Los Llanos

Año	La Rioja	Los Llanos	Fuente
1767		1.732	AHC, 2.37.21 (1767)
1778	9.723	1.802	Larrouy 1927, t. II
1795	14.231	3.475	AAC, leg. 20, t.2, 1795
1805		3.866	AAC, leg. 20, t.2, 1795
1814	14.092		De Moussy 1864, III,399.

A pesar de la información faltante, tres tendencias parecen muy claras. La primera es el *notable crecimiento* de Los Llanos a fines del siglo XVIII, y más precisamente en el intervalo de siete años que separa los dos padrones intermedios de 1778 y 1795, cuando la población prácticamente se duplicaría, creciendo a un ritmo del 3,95% anual.³¹ Hagamos notar

“Pueblos de indios del antiguo curato de San Blas de los Sauces (provincias de La Rioja y Catamarca)”, en *Estudios arqueológicos riojanos*, Buenos Aires, Coni, 1927-1932).

²⁸ Emiliano Endrek, “La población de La Rioja en 1795”. Análisis de un padrón eclesiástico”, en *Revista de la Junta Provincia de Historia de Córdoba*, núm. 11, 1986, pp. 179-220. Florencia Guzmán, “Los mulatos – mestizos en la jurisdicción riojana a fines del siglo XVIII: el caso de Los Llanos”, en *Temas de África y Asia*, núm. 2, 1993, pp. 71-107.

²⁹ AAC, leg. 20, t. 2.

³⁰ Antonio Larrouy, *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, Toulouse, 1927. Martín de Moussy, *Description Geographique et Statistique de la Confederation Argentine*, tomo III, París, 1864, p. 399. No consideramos, en cambio, las cifras aportadas en el informe de 1760 comentado por Edberto O. Acevedo. Por ser demasiado cercano al primer censo y ocuparse sólo de los españoles varones y de los indios en encomienda, optamos por dejarlo de lado en nuestro cuadro (Edberto Oscar Acevedo, “La Rioja hace dos siglos”, en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 5, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1968, pp. 191-213).

³¹ Se trata de una tasa de crecimiento altísima, incluso en el contexto general de expansión de esos años. Sirvan como punto de comparación las tasas relativas de crecimiento

que, aunque todos los partidos riojanos acrecientan significativamente el número de sus habitantes, ninguno lo hace a tal ritmo y lo mismo podemos decir de otras regiones del virreinato platense.³² La segunda tendencia, aunque menos impactante, es la *participación demográfica creciente* de la región llanista en la jurisdicción: si en 1778 habitaba allí el 18% de los riojanos, en 1795 la proporción habría ascendido a casi el 25%. En tercer lugar, y aunque contemos con datos menos confiables para ponderarlo, el proceso de colonización llanista parecería perder intensidad en las primeras décadas del siglo XIX para reconquistar parte de su vigor muy posteriormente. Si bien este período excede el alcance temporal de este trabajo, los cambios apuntados resultan verosímiles en el mediano plazo. En efecto, las condiciones ambientales de la región – sumadas al bajo nivel técnico de su ganadería– le imponían al poblamiento un escollo difícil de sortear que sólo atenuó, en alguna medida, la colonización de nuevas zonas internas.³³ Sostenemos así la hipótesis de una frontera abierta a corto plazo y de modo intermitente; de una región cuya población fue creciendo de manera sustantiva gracias a los movimientos migratorios

calculadas por Sonia Tell para otras regiones en períodos cercanos. Así por ejemplo, en Buenos Aires, habría sido de casi el 2% anual entre 1744 y 1815 mientras que en Córdoba, entre 1778 y 1813, sólo habría alcanzado el 1,3%. Incluso Colonia, en la Banda Oriental, región en la que Tell señala la más alta tasa de crecimiento entre 1777 y 1798 (2,7% anual) sería superada por Los Llanos riojanos de ser correctas nuestras cifras (Sonia Tell, *Persistencias y transformaciones de una sociedad rural. Córdoba entre fines de la colonia y principios de la república*, Tesis de doctorado inédita, Universidad Nacional de Córdoba, 2005, cap. 1). Por cierto, existen razonables motivos para desconfiar de las fuentes relativas al curato de Los Llanos, en particular del padrón de 1778, que bien podría haber subregistrado la población de zonas internas. Sin embargo, como se tratará más adelante, encontramos evidencias que acompañan la idea de un salto demográfico, quizás menos notable que el que arroja la comparación de los censos pero en cualquier caso bastante abrupto. En este sentido, el abigarramiento de las estructuras familiares, la generalización de la agregaduría y el aumento del número de topónimos registrados confirmarían los datos censales así como la creciente conflictividad por la tierra en el último tramo del siglo XVIII. Sólo cuando incorporemos el análisis de los registros parroquiales, que todavía no hemos procesado, podrá zanjarse la cuestión.

³² He aquí las cifras para los otros partidos, tomando los datos de Emiliano Endrek, “La población...”, *op. cit.*. El curato rectoral pasa de 2.172 habitantes en 1778 a 2.941 en 1795; Guandacol de 1.167 a 1.173; Arauco, 2.518 a 3.657 y Anguinan (Famatina) de 2.064 a 2.937. Las respectivas tasas de crecimiento relativo serían del 1,8%; 0,03%; 2,2%; y 2,1%. También supera Los Llanos el crecimiento promedio de La Rioja que es, de todas formas, muy alto (2,27%).

³³ En efecto, este “cierre” de la frontera parece ser temporario ya que en 1855, según los datos de un censo reproducido por Martin de Moussy, vivían en Los Llanos (región ahora dividida en dos departamentos, Costa Baja y Costa Arriba) 10.615 almas. Esta población, que crece al 2,04% entre 1814 y 1855, conformaba a mediados del siglo XIX casi un tercio de la provincial. Para esta época se había avanzado ya sobre las zonas llanas y secas flanqueadas por las sierras, no habitadas en el período que nos concierne. Sobre este proceso, que implicaba la construcción de represas para acceder al agua, encontramos información en Pierre Denis, *La valorización...*, *op. cit.*, 1987, p. 101.

que, aunque antiguos, ganan en consistencia a fines del siglo XVIII.³⁴ En este sentido, el padrón de 1767 esté tal vez señalando el despuntar de un proceso que habría alcanzado hacia 1795 un “techo” demográfico temporal de por lo menos dos décadas.

¿Cómo se distribuían los pobladores en esta inmensa y predominantemente estéril geografía?³⁵ Don Sebastián Cándido de Sotomayor diferenció cuatro subregiones, delimitadas por cordones montañosos. Según nuestro párroco, el vasto espacio del curato, aunque quebrado por “*dos montes altos, que corren de norte a sur, en cuyo centro van formando lomas, cañadas, vallecitos y estancias con sus aguadas muy cortas y salobres pero potables*” replicaba sus paisajes “*en las costas de ambos montes, así a la parte del Oriente como a la del Poniente*”. Así pues, los contrastes ambientales más significativos eran observables en el interior de cada *costa*, donde alternaban pequeños oasis favorecidos por las lluvias orográficas y dotadas de avaros manantiales, y zonas secas tan imposibles de habitar como penosas para recorrer.

La primera de las subregiones que Sotomayor identificó era la “*Costa de Arriba, comenzando desde Patquía, de norte a sur hasta Chepes exclusive que se compone de 46 leguas*” y la segunda el “*Valle del Medio desde Catuna hasta Chepes inclusive, que consta de treinta leguas de Norte a Sur y se compone de Serranías, Potreros y Valles*”. A continuación, el párroco se dirigió hacia el borde occidental de la Sierra de Los Llanos, uniendo por el sur las costas de Arriba y del Medio, a uno y otro lado de la Sierra de

³⁴ Todavía no hemos procesado la información de los registros parroquiales de Los Llanos, disponible sin grandes lagunas para el período 1783-1825. Aunque los datos sobre los orígenes de los padres de los niños bautizados o de los cónyuges son intermitentes, es notable la fuerte presencia de migrantes puntanos, sanjuaninos (Valle Fértil), de otros curatos de La Rioja (Anguinán, Arauco y rectoral), de las sierras de Córdoba y de Catamarca. Tales orígenes guardan relación con los circuitos mercantiles de los arrieros que describe Silvia Palomeque en “Circuitos mercantiles...”, *op. cit.*

³⁵ Siguiendo a Diez y otros, según el régimen pluviométrico pueden distinguirse en Los Llanos tres zonas. La de mejores condiciones hídricas (300 y 400 mm) limita al oeste con la Sierra de las Minas y Ulapes, que actúan como barrera originando lluvias orográficas. La segunda franja, en la que caen entre 300 y 200 mm de agua, comprende las Sierras de Malanzán, los Porongos y Argañaraz. También éstas producen lluvias orográficas a partir de los vientos húmedos que superan las Sierras de Las Minas y Ulapes. Por último, al oeste del sistema de Argañaraz o de Chepes las precipitaciones son inferiores a 200 mm. Estos datos, no obstante, son actuales y probablemente estén influidos por la destructiva explotación forestal llevada adelante en el siglo XX, que incidió en la desertificación de la zona (Horacio Diez, Carlos Piedrabuena, Héctor Calolla y Julio Penna, *Desarrollo rural integral del área de Los Llanos. Sistemas actuales de producción ganadera*, Buenos Aires, Consejo Federal de Inversiones, 1988). Por otra parte, notemos que la relativa homogeneidad ambiental quizás no se reflejara en homogeneidad productiva. Aunque no contamos con información suficiente para nuestro período, no podemos dejar de considerar aquí el análisis de la estructura agraria y ocupacional de Los Llanos que realiza Ariel de la Fuente en *Los hijos...*, *op. cit.*, 2007, p. 92. Este autor encuentra una marcada vocación agrícola en la Costa Baja (visto el dominio de los “labradores” entre los propietarios censados en el registro de 1855) así como una más decidida especialización ganadera en la Costa Alta.

las Minas. Aunque se abstuvo de nombrar este tramo, señaló sus fronteras precisando que “dista desde Chepes a las Minas de la Capilla de San Isidro de norte a sur 30 leguas de atravesía y desde Chepes a Salanita, cuasi al mismo viento, 19 leguas de atravesía”. Por último, nuestro censista concluyó su recorrido en la “Costa de Olta, de Norte a Sur, desde la Edionda hasta Chelcos y parte de la Sierra, que compone la distancia de 40 leguas”. Esta última subregión comprende lo que habitualmente se designa como “Costa Baja” o “Costa de Abajo” de la sierra de Los Llanos y así hemos de llamarla también nosotros. En estas cuatro subregiones, Sotomayor diferenció un espectro de “lugares”, “parajes”, “aguadas” y “potreros” además de señalar otros topónimos no precedidos por descripción alguna. Algunos de ellos sugieren con su corto número de habitantes sitios de ocupación más reciente y, de hecho, el censo de 1767 no los detalla.³⁶

El conjunto de referencias espaciales incluido en los dos censos se completa con la enumeración de la sede parroquial, las viceparroquias y las capillas. Destaquemos que, aunque el curato fue fundado en 1735, únicamente Tama era parroquia seis décadas después, mientras que Solca, Polco, Olta, Ambil, Patquía, Quebrada, Malanzán, San Antonio, Chepes y Minas de San Isidro funcionaban ya en 1767 como sede de viceparroquias, no agregándose ninguna otra (no obstante el pronunciado aumento de la feligresía) en 1795. Hechas estas necesarias aclaraciones, observemos en primer lugar la distribución demográfica en el interior de Los Llanos al momento de levantarse nuestros padrones.

CUADRO II. Subregiones en Los Llanos

Sub región	N. topónimos		N. de individuos		% en conjunto llanista		Tasa de crec. Relativo 1767-1795
	1767	1795	1767	1795	1767	1795	
Costa de Arriba	11	23	474	813	27,3	23,3	1,9
Casta del Medio	14	35	624	1112	36	32	2,0
Sierra de las Minas	2	11	66	259	3,8	7,4	5
Costa de Abajo	18	29	562	1289	32,3	36	3,0
Totales	43	98	1726	3476	99,4	98,7	

La primera conclusión que surge de estas cifras es el crecimiento pa-rejo de las Costas de Arriba y del Medio y el más acelerado de la Costa

³⁶ En rigor, Baigorri de la Fuente, al igual que otros censistas más o menos contemporáneos, sólo parece haber encontrado “estancias” a su paso, además de un solitario pueblo de indios, Olta, registrado como tal también en 1795. Al parecer, Baigorri está utilizando el término “estancia” como sinónimo de lugar o paraje habitado por españoles y no en referencia a una unidad productiva. Así, “estancia” se opondría a “pueblo de indios”. Así lo destaca Eric Boman para el curato de Arauco en “Pueblos de indios...”, *op. cit.* p. 227.

de Abajo y sobre todo de la Sierra de las Minas (aunque esta última subregión siga representando una situación muy marginal en el conjunto llanista) en el intervalo que separa los dos censos. Notemos también que, acompañando el proceso de crecimiento global y por subregiones y dejando de lado la Sierra de las Minas, el número de referencias geográficas aportadas por los censistas se dobla en estas tres décadas, distribuyéndose las mismas de manera más o menos equitativa en las tres costas.

Esta expansión demográfica tenía que dejar sus huellas en el paisaje, huellas que no siempre son posibles de rastrear en la cartografía histórica ni en la actual.³⁷ Ya se ha hecho referencia al incremento del número de topónimos entre un padrón y otro; puntualicemos que, exceptuando seis casos, todas las *estancias* mencionadas en el censo de 1767 figuran también en el padrón posterior. En cambio, en 1795 se registran 59 “nuevos” asentamientos, aunque no podamos asegurar que todos ellos fueran de origen reciente.³⁸

En cualquier caso, no cabe duda de que buena parte de los “sitios nuevos” de 1795 resultan del avance pionero de familias migrantes que, en muchos casos, abandonaban hogares situados en tierras (o mejor dicho, aguadas) no demasiado distantes. En ocasiones, los mismos topónimos parecen relatarnos esas historias. Por ejemplo, en Ambil (Costa de Abajo) fueron empadronadas 76 personas en 1767, número relativamente abultado si se considera que menos de un cuarto de las “estancias” entonces relevadas contaba con más de 50 habitantes, párvulos incluidos.³⁹ Tres décadas más tarde, la población del “paraje de Ambil” se había incrementado y ascendía a 93 personas. Y quizás aquél fuera su techo ya que, no muy distante, en el “paraje de la aguadita de Ambil”, una treintena de pobladores más habían encontrado su alojamiento en cuatro *casas*. Dado que cuatro de los apellidos registrados son comunes a los dos parajes, podemos conjeturar la participación de las familias de Ambil en la “fundación” de un sitio nuevo y poco distante. Es nuestra hipótesis, y más adelante hemos de aportar un ejemplo concreto, que este tipo de dinámica fue habitual en el proceso de poblamiento llanista (y en su expansión ganadera) así como en la formación de las “mercedes” de uso común sobre las que en breve hablaremos.⁴⁰

³⁷ Un excelente análisis sobre los topónimos riojanos en la cartografía histórica en Claudia Natenzon, *El manejo de los recursos naturales renovables en Los Llanos de La Rioja durante el último siglo* (Informe beca de perfeccionamiento CONICET), Buenos Aires, 1988, pp. 41-45.

³⁸ Nos consta, por ejemplo, que Patuquía y Quebrada ya eran sede de viceparroquias en 1767 no obstante el censista, o bien no registró a sus habitantes, o bien lo hizo en estancias vecinas cuya localización no logramos identificar.

³⁹ No parece tratarse de la actual localidad de Ambil, situada en el Valle del Medio. Seguimos al censista de 1795 y a Dardo de la Vega Díaz, *Toponimia...*, *op. cit.*, 1994, pp. 23, 24 y 30.

⁴⁰ Esta dinámica, siguiendo a Olivera, requería de la apertura de aguadas “pequeños surgentes de manantiales de agua subterránea, o donde los hombres construían algún tipo

Un segundo indicio que nos ofrecen los padrones, y que anticipamos ya, concierne al rango demográfico de los parajes “antiguos” entre uno y otro censo. Así pues, de las 43 estancias mencionadas en 1767, 25 aumentan su cantidad de pobladores en 1795 y, lo que es más relevante, en casi la mitad de los casos tal aumento es muy significativo (del doble o más). Viceversa, en once casos la población registrada en 1795 es inferior a la de 1767 si bien únicamente en Atilas –donde las 71 personas empadronadas se reducen a sólo 11 en 1795– la disminución es de verdad pronunciada.

Como conclusión, podemos aceptar que más de un tercio de la población registrada se encontraba instalada en parajes “nuevos” en 1795, que las estancias “viejas” y ya saturadas habían expulsado familias migrantes entre los dos censos y que éstas se habían lanzado a colonizar nuevos espacios. ¿Funcionaban acaso las nuevas unidades productivas como una suerte de apéndice de las anteriores? Probablemente. Así lo sugiere la reiteración de los mismos apellidos y lo confirman algunos expedientes judiciales. Y quizás algún vínculo pueda establecerse entre esta estrategia colonizadora y el sistema disperso de acceso a los recursos que Ariel de la Fuente encuentra ya consolidado a mediados del siglo XIX y que seguía vigente, según Gabriela Olivera, todavía en el XX.⁴¹

Se nos podría cuestionar que parte de los 59 asentamientos que consideramos en su mayoría recientes (y que constituyen más de la mitad de los topónimos registrados en el censo de 1795) formaran parte de estancias más extensas y ya señaladas por Baigorri de la Fuente. Sin embargo, aunque así fuera, nos parece sintomático que Sotomayor haya desagregado la información en 1795. Por lo pronto, más de dos tercios de tales “lugares”, “parajes” y referencias geográficas sin caracterización reúnen a menos de 20 individuos, es decir no más de una o dos *casas*, cuyos cabezas de familia posiblemente estuvieran unidos por lazos de parentesco. Aclarado esto, retorna la pregunta inicial ¿cuál es el origen de la distribución demográfica que adquieren Los Llanos riojanos hacia fines del siglo XVIII?

Por cierto, las desigualdades no deberían apoyarse en razones ecológicas. Como se dijo, las tres costas no presentaban grandes contrastes ambientales entre sí sino entre los oasis y la monótona aridez que los circundaba. En efecto, siguiendo a don Cándido, sólo en algunos sitios privilegiados de las tres costas era posible practicar (con gran esfuerzo) la agricultura. En su informe de 1806, el párroco

de reservorio como las represas o los pozos de balde”. Aunque la cita se refiere a las postrimerías del siglo XIX, vale sin dudas también para este período (*Por travesías...*, *op. cit.*, p. 53).

⁴¹ Ariel de la Fuente, *Los hijos...*, *op. cit.*, p. 96.; Gabriela Olivera, *Por travesías...*, *op. cit.*, pp. 30 y 87-93.

identificó cuatro lugares que disponían de condiciones hídricas relativamente ventajosas: el pueblo de indios de Olta (Costa Baja), Ulapes (Sierra de las Minas), Atilés (Costa Alta) y Malanzán (Costa Alta), todos de vieja ocupación y con poblaciones que reunían en 1795 entre 50 y 100 personas (salvo Malanzán, que alcanzaba los 185 habitantes y era después de Tama la localidad más poblada de Los Llanos).⁴² En estos cuatro parajes, decía don Cándido, crecían las higueras, los duraznos, el algodón y algunas modestas viñas. En cambio, los resultados de esta agricultura mediterránea eran más aleatorios en Tama de la Costa del Medio (“hay algunos huertecitos con sus higueras, duraznos y algodonillo, que por su cortedad no merecen ninguna atención por falta de agua”), en Santa Lucía de la Costa Baja (“hay otra estancia en donde mantienen una viñita, higuerales, duraznos y naranjos chinos que por la cortedad de la agua los más de los años se pierden su fruto”) y en La Chimenea de la Costa del Medio (“he visto haberse perdido en la estancia [...] dos viñas de alguna consideración que sólo han quedado higueras y huerto de algodón”). Por fin, en Atilés, Ambil (Costa Baja), Catuna (Costa Alta), Chepes (Costa Alta), Colosacan y Solca (ambas en la Costa del Medio) nuestro censista dilecto identificó las principales estancias de ganado vacuno, que podían sostener cargas de entre 5.000 y 1.500 cabezas. Los otros establecimientos – que conformaban la abrumadora mayoría– parecen haber sido minúsculos y la relación de buena parte de los pobladores con la tierra sumamente precaria.

Otra parte de la respuesta podría encontrarse en el acceso a los circuitos de comercialización. Las tres costas, además de estar situadas en una misma franja ambiental, eran zonas de paso y comunicación con otras jurisdicciones (cfr. mapa 2). En suma, vale la pena reiterar que a fines del siglo XVIII Los Llanos ya no conformaban una región aislada; siguiendo a Silvia Palomeque “hay un flujo constante de ganado vacuno hacia San Juan que proviene principalmente de la vecina San Luis, La Rioja y Córdoba”.⁴³ ¿Puede explicarse el mayor crecimiento relativo de la Costa Baja a partir del incremento de los flujos de intercambio con Córdoba y de la conexión con Traslasierra? Todavía

⁴² Pierre Denis también aporta información demostrativa de hasta qué punto la abundancia de agua de aquellos sitios “privilegiados” era sólo relativa. “En Ulapes, que es, sin embargo, uno de los centros principales, se necesita todo el caudal del manantial durante 16 horas para regar una cuadra, es decir, un poco más de una hectárea y el turno es de 17 días. El oasis entero mide 25 ha. En Olta es tan débil el chorro de agua y tan codiciado que el turno es de 58 días, es decir que cada campo debe vivir 58 días de un único riego” (Pierre Denis, *La valorización... op. cit.*, 1987, p. 103).

⁴³ Silvia Palomeque, “Un espacio mercantil...”, *op. cit.*, p. 8.

no lo sabemos con certeza. En todo caso, según la misma autora ha comprobado siguiendo los “pases y manifiestos” de San Juan, la abrumadora mayoría de los tráficos regionales era realizada por un enjambre de pequeños productores, imagen que don Cándido corrobora en su informe de 1806. Con la excepción de siete grandes criadores (propietarios de entre 5.000 y 1.000 cabezas, que identifica con nombre y apellido) y de “muy pocos vecinos” anónimos que disponían de entre 100 y 400 cabezas, “los demás tienen de 6, 10, 30 y otros ni una cabeza y estos son los más”.⁴⁴ Este ganado vacuno, al que se sumaban algunas que otras mulas, era objeto de tráficos minúsculos, a menudo a cargo de los mismos productores. En su relación, don Cándido se refiere más específicamente al comercio de mulas:

Los que tienen algunas mulas mansas salen en ellas a otros curatos en busca de algodón, harinas y otros meses, para su sustento y esto lo van a comprar con reses, charque, jabón y grasa, siendo éste el único comercio que tienen en este curato que por la pobreza no entran mercaderes sino con yerba del Paraguay a cambiar con pellejos de cabros para curtiembre.

Nos encontramos, entonces, frente a una sociedad campesina y pastoril, que carece de algodón, yerba, azúcar y granos, que sólo puede obtener por intercambios con otros campesinos de zonas vecinas pero separadas por las arduas travesías. El análisis de la estructura de hogares de Los Llanos, que sigue a continuación, puede proporcionarnos algunas pistas suplementarias para imaginarla con mayor riqueza de detalles.

Las *casas* de Los Llanos Baigorri de la Fuente organizó su registro de 1767 a partir de *estancias* (que podemos considerar sinónimo de pueblos de españoles), en cuyo interior diferenció un número variable de unidades que podemos, hipotéticamente, considerar hogares. Cada una de estas unidades fue a su vez separada de la sucesiva empleando el término “ítem” y, siguiendo un meticuloso orden, fueron empadronados en ellas el jefe de familia, su esposa e hijos, de los que se distingue a los párvulos o menores de 5 años. Aunque los hogares podían también incluir a otros parientes, a personas sin parentesco explícito y a dependientes (esclavos, criados y agregados), lo cierto es que éstos eran en 1767 predominantemente nucleares. No obstante, muy rara vez estos hogares se encontraban aislados sino que, por el contrario, la contigüidad de los mismos apellidos sugiere cercanía residencial y relaciones de parentesco entre los jefes de familia o sus esposas.

En 1795 don Sebastián Cándido de Sotomayor fue más elocuente que su antecesor en materias censales y empleó diversos términos para

⁴⁴ AAC, leg. 20, t. 2, s/f.

aprehender el espacio. A la homogeneidad de las *estancias* de Baigorri, se oponen los “lugares”, “parajes”, “potreros”, “aguadas” o “aguaditas” y “pueblos” de su padrón aunque todavía no hayamos conseguido desentrañar la lógica que regía la clasificación (si es que efectivamente había alguna).⁴⁵ Después de anotar las referencias espaciales, Sotomayor registró sucesivamente las *casas* llanistas, que por analogía podemos asimilar a los hogares reconocidos por Baigorri de la Fuente en 1767 y que adoptaremos como unidad de nuestro análisis.

Ahora bien, ¿constituían estas *casas*, ante todo, unidades de residencia? ¿Podemos considerarlas como sinónimos de unidad productiva?⁴⁶ No podemos responder con certeza a estos dos interrogantes pero ¿hasta qué punto serían las respuestas tan importantes en un contexto en el que la vivienda no era más que un precario rancho, ciertas instalaciones (como la cocina) eran compartidas por varias familias, la propiedad indivisa era frecuente y la cooperación en el trabajo agrícola y pastoril la norma general?

Por cierto, no resulta difícil creer a pies juntillas que las *casas* de nuestro censo de 1795 designaran invariablemente a un grupo de personas (emparentadas o no) residentes bajo un mismo techo. Mucho menos ajustado todavía sería asimilar la *casa* a la vivienda o a la propiedad de la tierra. Más bien, y sin negar un patrón territorial que tiene su peso (y que se refleja, por ejemplo, en la toponimia regional), la *casa* llanista nos está sugiriendo un conjunto de relaciones personales estrechas, de obligaciones y reciprocidades de los miembros respecto de su titular o cabeza. En otras palabras, la *casa* englobaba a quienes se hallaban “en la compañía” del jefe de familia, abarcando a una multiplicidad de personas de diversa jerarquía, emparentadas o no, y también de diferente calidad étnica (materia que no abordaremos en este trabajo).⁴⁷ Con seguridad, no pocos de los integrantes de estos “séquitos” mora-

⁴⁵ Al menos, la clasificación no tiene un correlato evidente con las dimensiones del espacio considerado, ni con el número de familias o población que albergaba. Es llamativo, sin embargo, que la casi totalidad de los “parajes” fueron registrados para la subregión de la Costa de Abajo. Los datos disponibles no nos permiten establecer tampoco relaciones claras con la antigüedad de ocupación o con un tipo predominante de producción.

⁴⁶ El sentido de casa como unidad de coresidencia y sobre todo como unidad productiva es el que predomina en los estudios de hogares realizados para nuestra región. Citemos como ejemplos los trabajos de Judith Farberman, “Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, en 1819”, en *Boletín del Instituto Ravignani*, núm. 12, 1996, pp. 33-59; y de Sonia Tell, “El calendario de actividades y la participación mercantil campesina. Córdoba 1750-1850”, en *Andes. Antropología e Historia*, núm. 17, 2006, pp. 85-137, que describen estructuras de hogares similares a los llanistas. En Los Llanos, no obstante, detectamos una impronta señorial que nos impulsa a considerar la casa también en los términos que se detallan más adelante.

⁴⁷ Nos ocupamos específicamente de la cuestión socioétnica en Roxana Boixadós y Judith Farberman, “Clasificaciones mestizas. Una aproximación a la diversidad étnica y so-

ban en un rancho cercano (próximo o contiguo), bajo un techo distinto de quien era sindicado como cabeza de la *casa*. La coresidencia, entonces, nos parece en sentido estricto menos importante que las relaciones personales para comprender el sentido de la pertenencia a la *casa*. Así pues, y de acuerdo con los criterios expuestos, entendemos que para acercarnos a las *casas* de Los Llanos –y desde aquí a la estructura agraria de la región– es necesario tomar en cuenta por lo menos tres variables en simultaneidad:

La “forma” de la *casa*, unidad mínima delimitada por el censista. Como se aclaró ya, en todos los casos estamos presuponiendo aquí un conjunto de relaciones jerárquicas entre las personas halladas “en la compañía” del jefe de familia mientras que sólo en algunos podemos aseverar la coresidencia bajo un mismo techo. De la misma manera, podía existir o no correspondencia entre la *casa* y la unidad productiva, que bien podía albergar más de una *casa*.

La contigüidad de los apellidos de los hombres y/o mujeres registrados en las *casas*, que sugiere a la vez parentesco y cercanía espacial. Aunque no siempre podamos dar por segura esta relación (hay apellidos de enorme dispersión de los que no pueden inferirse relaciones de parentesco y, viceversa, por omisión de datos, son invisibles otras relaciones), no deja de ser útil considerada como hipótesis. De aceptarla, la población llanista se nos presenta articulada en una apretadísima trama en la que cada *casa* constituye un nudo de la red. Por razones de espacio, no tendremos ocasión de profundizar este aspecto aquí pero dejemos asentado que en ambos padrones puede establecerse contigüidad de las *casas* en porcentajes superiores al 50%: otro dato que relativiza la importancia de focalizar el análisis en la estructura familiar y que nos evoca una vez más la existencia de algún tipo de vínculo con la propiedad comunera que pervive hoy día.

El peso de los *agregados* en la población llanista y en el conjunto de las *casas* que los hospedaban. En su sentido más general, entendemos por *agregado* a una figura dependiente, cobijada –habitualmente en compañía de su familia– por el titular de una *casa*, a cambio de eventuales prestaciones laborales en un marco de reciprocidad. Como es sabido, los *agregados* son numerosos allí donde las dificultades de acceso a la tierra son mayores, es decir, donde las posibilidades de instalación autónoma se rarifican.⁴⁸ Aunque la figura del *agregado* sue-

cial de Los Llanos, siglo XVIII”, en *IX Jornadas de la Asociación Argentina de estudios de la población*, Huerta Grande, 30 de octubre de 2007.

⁴⁸ De aquí que los *agregados*, la “polilla de la campaña” sean tan pocos en la campaña de Buenos Aires, zona de frontera abierta, en la época colonial y tantos en algunas zonas del interior, donde la presencia sobre tierras aptas era muy intensa. Sobre Buenos Aires

le enriquecerse con connotaciones locales, nuestro eficiente censista Sotomayor nos dejó una imagen que no se aparta demasiado del lugar común. Tras aclarar que no había olvidado en su registro a ninguna persona “de uno y otro sexo”, advirtió la dificultad de empadronar a “la gente agregada [que] tan presto está en un lugar, como en otro, y cuando hacen algún delito, o adeudan con el cura, se mudan a otros curatos por librarse de la Justicia o del Cura”. La siempre sospechosa movilidad espacial de los agregados –reveladora también de lo reversible del vínculo dependiente– es convocada también aquí para caracterizar a estos esquivos sujetos.⁴⁹

Explicitados nuestros criterios, podemos preguntarnos ahora por los del censista. ¿Por qué motivo don Cándido de Sotomayor empleó el término *casa* para censar a la población de Los Llanos en 1795, dejándonos la tarea de comprender su significación?

En primer lugar, digamos que se trataba de un término de uso corriente en el pasado colonial y, de hecho, en el censo de la ciudad de La Rioja levantado en 1767 por Baigorri de la Fuente con motivo de la venta de la Bula de la Santa Cruzada, también fue empleado como categoría central en torno a la cual se registró a toda la población que en ella residía. Las *casas* de este censo reunían todas las características que propusimos tener en cuenta para problematizar el término: un jefe de familia, su mujer e hijos y un número variable de criados, a los que podían sumarse familiares próximos y huérfanos. La cantidad de personas agrupadas en tales *casas* a veces superaba el número de 30, lo que nos permite poner en duda que todos compartieran una residencia común. Por otro lado, no consta que el censista haya visitado personalmente los domicilios; más probablemente, fueron

véase, por ejemplo, Carlos Mayo, *Estancia y sociedad en la época colonial*, Buenos Aires, Biblos, 1995, pp. 71-85. En el Interior, el problema de la agregaduría se encuentra también en estrecha relación con el ciclo vital de las familias. En este sentido se orienta el análisis del amplio mundo dependiente en la campaña santiagueña, curato de Salavina, a principios del siglo XIX realizado por Judith Farberman, “Familia, ciclo de vida...”, *op. cit.* La misma clave interpretativa encontramos en los trabajos de Sonia Tell que analizan la incorporación de agregados a los hogares cordobeses de Río Seco y Río Cuarto en 1750 y 1778. Cfr. Sonia Tell, “Características de las unidades domésticas a través del análisis comparativo del ciclo vital (Jurisdicción de Córdoba, 1750-1778)”, en *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, núm. 10, 2001, pp. 67-93.

⁴⁹ En la campaña de Buenos Aires, según ha constatado Carlos Mayo, algunos agregados solían estar emparentados con los jefes de familia. Cfr. *Estancia y sociedad...*, *op. cit.*, pp. 71-85, situación que se repite en las *casas* de Río Cuarto y Río Seco a fines de la colonia, estudiadas por Sonia Tell en “Características...”, *op. cit.* No era el caso, al menos en apariencia, de los agregados santiagueños de Salavina (cfr. “Familia, ciclo de vida...”, *op. cit.*) ni de Los Llanos. Bien que, en este último caso no podemos dar por cerrada la cuestión, vista la dispersión de los derechos de propiedad, notable desde la misma concesión de las mercedes.

los titulares a comparecer ante él para ser anotados en el registro, mencionando a todos los miembros de su *casa*. Por fin, en este censo se dejó constancia de que varios de los anotados como vecinos “patricios” de la ciudad (o bien “los más principales”) eran propietarios de haciendas o estancias próximas a la ciudad, donde probablemente residían muchos de los criados y personas “libres” afectados al trabajo (e incluso algunos de los titulares que preferían la vivienda rural a la urbana). Es claro, entonces, que la residencia común es un rasgo importante en la comprensión del significado de la casa, pero no el único ni el distintivo.

En segundo lugar, es interesante notar que Baigorri de la Fuente empleó el término *casa* para registrar a la población de la ciudad pero en cambio no utilizó ninguno equivalente para clasificar a la población rural de los Llanos en el mismo censo. Como ya vimos, recurrió a una designación más amplia, la de *estancias*, dentro de las cuales fue anotando a las unidades domésticas que separó con el término “ítem”. Como señala Boman, *estancia* era la denominación usualmente empleada para referir a la población de españoles asentada en zonas rurales, en contraposición a los pueblos de indios y fue seguramente éste el sentido en que Baigorri lo empleó. Años más tarde, la *casa* rural parecía haber ganado terreno, al menos así parece a través de la mirada de don Cándido.

Mientras la *estancia* se desdibujaba, la *casa* precisaba los contornos de un tipo de organización de formato piramidal en la que prevalecía un sentido de pertenencia a una unidad distinguible de otras. En efecto, la *casa* (de Baigorri o de Sotomayor) aglutinaba a un número variable de personas ligadas por vínculos diferentes (sangre, alianza, dependencia) en sentido horizontal y vertical, que la definían como una entidad. Los miembros de las casas compartían además un común anclaje a un espacio físico, ya fuera éste una misma vivienda o bien propiedades o dominios que aunque estuvieran diseminados en varios lugares reforzaban el sentido de unidad.

Sabemos que el término *casa* era empleado por los miembros de la elite riojana para autorreconocerse y diferenciarse como descendientes de los primeros conquistadores, connotando una condición social privilegiada que les permitía ejercer control sobre parientes pobres, “criados y paniaguados”.⁵⁰ Para comienzos del siglo XVIII las *casas* locales expresaban una identidad definida construida a través del tiempo, pero la dimensión simbólica de la casa iba más allá de un uso exclusivo de la

⁵⁰ Roxana Boixadós, *Parentesco e identidad en las familias de la elite riojana colonial*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Buenos Aires, 2003.

elite⁵¹ y se ensambla con el sentido que Baigorri de la Fuente le otorga en 1767 para censar a la población de la ciudad. Si nuestra interpretación es correcta, Sotomayor –quien era además descendiente de aquella elite jactanciosa de sus antiguos blasones de “nobleza”– pudo reconocer en Los Llanos a la población organizada en torno a agrupaciones de *casas* y empleó este término para dar cuenta de una particular configuración que con el tiempo adquirirá mayor complejidad.

Podemos ahora regresar al análisis de los padrones, comenzando por las dimensiones de la *casa* y la estructura familiar, sosteniendo la hipótesis de que los dos censistas entendieron lo mismo cuando trasladaron al papel las *casas* que tenían frente a sus ojos.⁵²

CUADRO III. Dimensión y estructura de la *casa*

Región	“Casas”		Mbs. / casa		N. estr. Simples		N. estr. Complejas	
	1767	1795	1767	1795	1767	1795	1767	1795
CostaDe Arriba	88	103	5,3	7,8	76	39	12	64
CostaDel Medio	126	147	4,9	7,5	106	60	20	66
Sierra de las Minas	9	14	7,3	18,5	7	1	2	13
CostaDe Abajo	104	179	5,4	7,2	75	117	29	62
Totales	327	443	5,2	7,8	264	217	63	205

⁵¹ Lévi-Strauss fue quien analizó a las *casas* como una institución que está presente tanto en las sociedades europeas (para el sector de la nobleza) como en las etnográficas, enfatizando su carácter de dominio colectivo que unifica en términos simbólicos la dialéctica de la filiación, la residencia y las jerarquías internas que las constituyen, apelando a comunes ancestralidades. Cfr. Claude Lévi-Strauss, “La organización social de los Kwakiutl”, en *La vía de las máscaras. Tres excursiones*, Madrid, Siglo XXI, 1981, pp. 140-162. Por otro lado, en varias regiones de España predominó un tipo de estructura agraria basada en el régimen de heredero único para evitar la división de la propiedad familiar, las que se identificaban como *casas*, portadoras de un nombre de familia. Por ejemplo, cfr. Andrés Barrera González. *Casa, herencia y familia en la Cataluña Rural*, Madrid, Alianza, 1990.

⁵² En la clasificación de estructuras familiares hemos simplificado al máximo el conocido esquema de Laslett. Así, en las estructuras simples estamos incluyendo a los hogares de solitarios y a los nucleares, a las “hermandades” y a las familias “sin estructura”. En las estructuras complejas incluimos las casas que contando con una única unidad conyugal alojan a por lo menos otro pariente (excluimos de esta categoría a las que incluyen huérfanos, que asimilamos en principio a los hijos) y a las unidades “múltiples” (más de una unidad conyugal).

Como se desprende del cuadro, el ya comentado aumento de población en todas las subregiones *no tiene un correlato equivalente en el incremento del número de casas* (siempre dejando de lado la Sierra de las Minas). Así pues, la modificación sustancial entre un censo y otro pasa por una mayor complejización de las estructuras familiares y, en estrecha relación con esto, por el aumento del número de miembros de la unidad doméstica. Si el 20% de estructuras complejas en 1767 era de por sí un porcentaje importante, el 46% de 1795 resulta la manifestación más clara del *abigarramiento al que había dado lugar el acelerado proceso de poblamiento llanista*. Agreguemos que, en algo más de la mitad de los casos, esta mayor complejidad y dimensión de la *casa* se explica a partir de la *inclusión de agregados extraparentales* (que, en general, se agrupan en familias). He aquí la otra faz de esta “frontera” con márgenes limitados de recepción de migrantes: la proporción de agregados –y de *casas* que los reciben– crece de manera extraordinaria en poco más de tres décadas. Podemos observarlo en el cuadro IV.

CUADRO IV. Dependientes

Región	Dependientes en N.		Deps. en %		Casas que reciben deps. en N.		Casas que reciben deps. en %	
	1767	1795	1767	1795	1767	1795	1767	1795
CostaDe Arriba	40	192	8,4	23,6	10	35	11,3	33,9
CostaDel Medio	56	294	8,9	26,4	23	44	18,2	29,3
Sierra de Las Minas	6	153	9	59	1	14		100
CostaDe Abajo	90	224	16	17,3	31	62	29,8	34,6
Totales	202	863	11,7	24,8	65	155	19,8	34,9

Los resultados expuestos son, a nuestro entender, más que elocuentes: no sólo casi una cuarta parte de la población llanista entraba en la categoría dependiente sino que más de un tercio de las *casas* se servía de ellos.⁵³ En tres décadas, las familias se habían ido “apretan-

⁵³ Una vez más puede aportar la comparación con casos santiagueños y cordobeses de fecha relativamente cercana. Siguiendo el censo de 1778, Sonia Tell encontró que el 78% de los dependientes libres y todos los esclavos se hallaban incluidos en unidades de producción grandes en los curatos de Río Seco y Río Cuarto (Sonia Tell, “Caracterización de las unidades domésticas a través del análisis comparativo del ciclo vital (jurisdicción de Córdoba, 1750-1778)”, en *Memoria Americana*, núm. 10, pp. 67-94). En cuanto a Salavina, Santiago del

do” progresivamente en sus *casas* y las *casas* en sus estancias, lugares o parajes. De esta suerte, Los Llanos había perdido en poco tiempo su fisonomía fronteriza para ganar la apariencia abigarrada de las áreas de vieja colonización. No se trataba, sin embargo, de una mera réplica de la sociedad señorial de los oasis viñateros de Anguinán o de Arauco; los altos porcentajes de individuos percibidos como españoles en el partido de Los Llanos (en torno al 40% en 1795) nos hablan a las claras de que, en términos relativos, la región –o más probablemente una parte de ella– siguió manteniéndose, al menos por un tiempo, como un espacio propicio para “valer más”.⁵⁴

Casas, parientes y mercedes

En 1914 el geógrafo francés Pierre Denis recorrió los Llanos riojanos y redactó la fascinante crónica que hemos citado con abundancia. Había transcurrido más de un siglo desde el padrón de Sotomayor y, para entonces, alentada por el renovado estímulo del comercio ganadero con Chile, la población llanista había avanzado sobre las planicies intermontanas gracias a la excavación de represas.⁵⁵ Sin embargo, en

Estero, en 1819 revistaba en calidad de esclavo, criado o agregado un 15% de la población y el 20% de las casas se servía de ellos. A diferencia de Córdoba, no solamente los notables (que distinguimos por el “don”) tenían acceso a los dependientes; por el contrario, la mayor parte de los agregados eran alojados por familias que podemos suponer pobres.

⁵⁴ Es un contraste que también Tulio Halperín Donghi y Ariel de la Fuente han advertido para el siglo XIX en las obras ya citadas. En *Revolución y guerra...*, *op. cit.*, pp. 24-25, Halperín destacó la modernidad de la sociedad y de la economía llanistas, que consideró ya visible en el período que nos ocupa. Para De la Fuente, en la segunda mitad del siglo XIX “la disponibilidad de tierras fue la causa de la relación relativamente armoniosa entre los grandes criadores y labradores e incluso trabajadores legalmente sin tierras, lo que facilitó el establecimiento de relaciones verticales de solidaridad” (*Los hijos...*, *op. cit.*, pp. 90-91). En este sentido, Los Llanos contrastaban con el partido de Famatina (Anguinán en la colonia) que aún entonces presentaba una estructura señorial. Sobre los abundantes “españoles” de Los Llanos, cfr. “Clasificaciones...”, *op. cit.*

⁵⁵ “Las dos costas constituyen la tierra histórica de Los Llanos. Fue desde allí desde donde, mucho tiempo después, la colonización se esparció alrededor, hacia la llanura. Los orígenes de este movimiento de expansión remontan aproximadamente a 1850, es decir a la época en que una seguridad y una paz relativas fueron aseguradas a los criadores y sobre todo cuando se desarrollaron las invernadas en San Juan y Mendoza y la exportación de vacunos hacia las provincias agrícolas de Chile. Aumentó el precio del ganado, y cobró valor la tierra desocupada. La ocupación y la organización de las llanuras fueron obra de las dos últimas generaciones. Avanzaron, sin dejar ningún espacio libre, hasta el borde de las salinas. Así las travesías, que cercaban la estrecha zona de poblamiento de las costas, se animaron. Ya no son la sierra y las dos costas, como en la época de Sarmiento, un oasis en medio del desierto; sin embargo se distinguen todavía del resto de la zona pastoril por la densidad de población y la variedad de sus recursos” (Pierre Denis, *La valorización...*, *op. cit.*, pp. 101-102).

las costas el acceso a los recursos había permanecido casi sin cambios desde tiempos coloniales. De hecho, Denis diferenciaba las modalidades de apropiación del suelo en las llanuras –un proceso del siglo XIX, regido por operaciones de compra venta y por la concesión de tierra pública– y en las costas, donde había dominado el pasaje “de las estancias a las mercedes”.⁵⁶ Según Denis, y como se anticipó ya, se entendía por merced cualquier “propiedad indivisa de derecho común”. De presunto origen colonial, probablemente la merced fuera una estructura muy similar a la “propiedad mancomunada” presente en otras provincias del interior argentino como Catamarca y Tucumán.⁵⁷

⁵⁶ Pierre Denis, *La valorización...*, *op. cit.*, p. 102.

⁵⁷ A partir de la literatura existente, podemos distinguir dos tipos de propiedad comunera. Por un lado, la heredera de la estructura de los pueblos de indios coloniales que, por lo menos en algunos casos, sobrevivió a las revoluciones de independencia, sobre la que no podemos explayarnos. Remitimos a los trabajos específicos de Guillermo Madrazo sobre Jujuy, “Contribución para un estudio histórico de la tenencia colectiva de tierras en la provincia de Jujuy”, en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, vol. V, núm. 1, Buenos Aires, 1970, pp. 57-67; el de Sonia Tell para el caso de Córdoba, “Los pueblos de indios de Córdoba en la primera mitad del siglo XIX. Conflictos internos, justicia privada, pleitos por tierra y distribución del agua”, en *IX Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia*, Tucumán, 2007; y el de Cristina López sobre San Miguel de Tucumán, “Tierras comunales, tierras fiscales. El tránsito del orden colonial a la revolución”, en *Revista Andina*, núm. 43, 2006, pp. 215-238. Por otro lado, y aquí entraría el caso que nos ocupa, tenemos los campos comuneros que tienen por origen mercedes coloniales y que se han mantenido indivisos a partir de prácticas consuetudinarias muy antiguas. Los campos comuneros actuales suelen extenderse sobre tierras de escaso valor económico, orientadas a la ganadería extensiva y a la recolección de leña. En el interior de estos predios, suelen contenerse “manchones” cercados, que las familias propietarias delimitan al formar su nuevo hogar, de diversa envergadura de acuerdo a la región. Estas parcelas se hallan “amparadas” por el régimen de propiedad individual, que tiende a avanzar a medida que el valor del suelo aumenta. Todos los trabajos consultados coinciden en que son sobre todo las relaciones de parentesco las que regulan el acceso a tierras y –por lo menos en los casos riojano y catamarqueño– también a aguadas, represas o acequias. Además del parentesco, otorgan legitimidad a los propietarios la posesión de papeles –no importa cuan antiguos– y, por los menos en Asampay, Catamarca, el pago de impuestos territoriales. La transmisión de los campos comuneros se realiza a partir de la transferencia de derechos y acciones de pastaje o de uso del agua: ello introduce diferenciaciones entre los titulares, de acuerdo a la cantidad y a la localización de los mismos. Debido a la existencia de esta mecánica, en Los Llanos y en Asampay los propietarios se autodesignan como *derechosos* (con la diferencia de que en Los Llanos viven en las tierras y en Asampay sólo poseen derechos en ellas). Finalmente, tan sólo en Amaicha (Tucumán) existe algún tipo de administración común para resolver eventuales conflictos; en los otros casos, la comunidad sólo expresa la tenencia compartida de los terrenos de pastoreo. Tal vez, el origen de Amaicha como pueblo de indios influya en ello. Para terminar, digamos que si en Tucumán y en Hualfín, el valle catamarqueño en el que se sitúa Asampay, el campo comunero representa una forma marginal de estructura agraria, en Los Llanos Riojanos sigue siendo fundamental. Según un informe del Consejo Federal de Inversiones de 1964, la mitad del territorio regional se encontraba bajo el régimen de propiedad comunera. Esta síntesis se basó en CFI, *Estudio sobre las mercedes de Los Llanos de La Rioja*, Buenos Aires, 1964, mimeo; Ricardo Doro, *Diagnóstico expeditivo de la situación jurídica, económica y social de*

El estudio de Ariel de la Fuente nos permite imaginar con mayor precisión cómo se relacionaban los comuneros entre ellos y con las tierras que ocupaban durante el siglo XIX. Si bien éstas no eran divisibles entre los herederos y existía una administración común de las pasturas, el agua y las instalaciones, los titulares gozaban de derechos de propiedad privada individual sobre huertos o campos de maíz (y obviamente sobre el ganado), derechos que podían comprar y vender en el mercado. Como resultado de esta estrategia, hacia 1855, una “característica distintiva de la tenencia de la tierra en Los Llanos de La Rioja era la dispersión geográfica de los derechos de muchos propietarios”. Para De La Fuente, éste era el sistema dominante de tenencia de la tierra en Los Llanos, una estructura agraria favorable al entramado de “una red invisible y casi infinita de relaciones entre comuneros [...] cuya influencia en las prácticas sociales es difícil de calcular”.⁵⁸

La extensión de la cita queda a nuestro juicio justificada, en la medida en que se corresponde ajustadamente a la abigarrada imagen demográfica que proyectan los censos ya comentados. Aunque todavía nos hace falta mayor evidencia, hipotetizamos que la complejidad creciente de las unidades familiares, su contigüidad espacial y la expansión del mundo dependiente de las *casas* de las costas llanistas fueron paulatinamente construyendo el andamiaje de la “merced” decimonónica que tanto De la Fuente y Denis como Olivera describieron para momentos diferentes de la historia llanista. Estas “mercedes” –campos comuneros podían tener diverso origen: algunas fueron otorgadas tempranamente por los funcionarios coloniales, motorizando la ocupación del espacio; otras eran ocupaciones antiguas formalizadas a posteriori a partir de múltiples canales (compras, remates, cesiones). Por fin existían formas de acceso a la tierra en las que no siempre estaba en juego un título de propiedad (individual o colectiva). El rasgo común a todas ellas era la tenencia compartida, que aparece consolidada en el siglo XIX como una particularidad de la región pero cuyas condiciones de formación, según nuestras especulaciones, se encuentran en el período que estamos

las áreas en situación de comunidades indivisas de la provincia de Tucumán, Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires, 1974, mimeo; Bernarda Zubrkycki, Marta Maffia y Leonardo Pastorino, “La propiedad de la tierra y el agua en el Noroeste Argentino. El caso de los campos comuneros en el valle de Hualfín”, en *Estudios atacameños*, núm. 25, San Pedro de Atacama, 2003, pp. 103-116; Bernarda Zubrzycki, “Herederos, dueños y derechos. Propiedad y herencia de la tierra en Asampay, Argentina”, en *Sociedades rurales. Producción y medio ambiente*, vol. 4, núm. 1, UAM, 2003, pp. 19-27; y Gabriela Olivera, “El campo comunero...”, *op. cit.*, *Ruralía*, núm. 4, octubre de 1993, pp. 61-79.

⁵⁸ Ariel de la Fuente, *Los hijos...*, *op. cit.*, p. 98.

analizando y en estrecha correspondencia con el acelerado proceso de poblamiento. Regresemos pues al siglo XVIII para analizar un ejemplo puntual que, de alguna manera, resume lo expuesto hasta aquí.

Nuestra historia comienza en 1789 y concierne a don Laurencio Tiburcio de Arce, vecino de Los Llanos y denunciante de tierras en la Aguada del Portezuelo (Sierra de las Minas).⁵⁹ Don Laurencio se presenta como capitán de milicias –un perfil paradigmático de los colonos llanistas– y es acompañado en su petición por dos vecinos españoles, don Manuel y don Antonio de Agüero, quienes habían “descubier-to” para Arce las ambicionadas tierras. Situada “a la parte del Sur del Lugar de las Minas que poseen los Agüeros”, para fortuna de don Arce, la aguada se encontraba “en lo realengo” (lo cual no era necesariamente sinónimo de desocupado...), lo que aumentaba sus posibilidades de ser favorecido.

¿De dónde provenían don Arce y su familia? Tal vez fueran originarios de Colosacán, donde unos cuantos Arces mantenían su habitación en 1767 y en 1795, pero no podemos asegurarlo todavía. En cualquier caso, y más allá de que fuera costumbre llorar miseria para conseguir la gracia de un puñado de tierras, resulta verosímil el agobio de don Laurencio Arce frente a las “*excesivas obligaciones que sustentan*” encontrándose con sus parientes “*oprimidos de muchos vecinos en el paraje de nuestra habitación*”. Así pues, para “descargar” la tierra pedía don Laurencio Arce la Aguada del Portezuelo, de la que se ofrece una pormenorizada descripción.

En primer lugar, interesa la manera en que se delimitaron las tierras y que parece típica: dos leguas a cada viento *a partir de la aguada principal*.⁶⁰ El terreno que circundaba el manantial se hallaba cubierto por montes “fragosos”, “espinosos” e “intransitables” y apenas si contaba “*con dos aguaditas [...] contingentes que por tiempos se secan y sólo habiendo muchas lluvias nacen*”. Por otra parte, la aguada que daba nombre a la estancia era tan modesta que “*no alcanza a sufragar a seis animales juntos y en parte ni aún para dos, y muy difícil para trabajarla respecto a estar en una quebrada muy estrecha y peñascos que le embarazan y no tiene ningún lugar para plantíos y sembradío alguno*”. Tasada en 20 pesos por las limitaciones aludidas, las tierras fueron finalmente entregadas a don Laurencio Arce.

⁵⁹ AHC, Escribanía 2, leg. 73, exp. 17 (1789).

⁶⁰ Denis lo notó en su estupenda crónica: “La redacción del título de la merced subraya a menudo la atracción ejercida sobre la colonización por los manantiales del pie de la sierra. El territorio de la merced de Ulapes se define así: ‘el manantial y las tierras hasta dos leguas de distancia en todas direcciones’. El centro es el manantial, allí viven sus divinidades protectoras” (Pierre Denis, *La valorización...*, *op. cit.*, 1987, p. 102).

Y es así que nos lo encontramos en los padrones de 1795, en su *casa* del “Paraje” del Portezuelo junto a su esposa, sus siete vástagos solteros, otros dos sujetos que por apellidos y edad podemos suponer sus hijos casados, sus respectivas esposas y un nieto pequeño. Por si fueran pocos, también integraban esta *casa* cinco agregados “españoles”, todos ellos adultos. Pero además de la *casa* de don Laurencio Arce, y desafiando su desfavorable emplazamiento, la Aguada del Portezuelo alojaba otras dos grandes *casas*. No por azar, los jefes de familia de aquéllas llevaban el apellido de los “descubridores” de aquel retacito de tierra realenga: la anciana Tomasina Flores, viuda de Agüero, con sus hijos y agregados (es de notar que estos últimos llevan el mismo apellido que Tomasina) y Antonino Agüero, viudo también él y también él acompañado de sus hijos y de su séquito de agregados.

Por supuesto que muchos Agüeros se quedaron en sus tierras originarias de Las Minas de San Isidro. Como evidentemente éstas ya no alcanzaban para albergar a toda la parentela, el traslado al Portezuelo fue imperioso y allí quedaron, compartiendo la *merced*, tal vez a la manera de “una verdadera propiedad comunal”, como decía Pierre Denis. Por último, no deja de ser un dato significativo que exactamente la mitad de los hombres y mujeres registrados en el Portezuelo (45 en total) fueran agregados. Se trataba, es nuestra hipótesis, de los colonos que habían llegado más tarde y que no tuvieron más remedio que vivir “oprimidos” por sus nuevos vecinos. Conformaban aquella “mayoría” de pastores pobres que según narraba Sotomayor en su informe de 1806 disponía de “6, 10, 30 y otros ni una cabeza (de ganado) y estos son los más”, la nube de los destinados a continuar migrando...

Comentarios finales

A lo largo de este trabajo hemos situado el análisis sobre la región de Los Llanos en el largo plazo para algunos de los procesos de cambio que coadyuvieron a otorgarle un perfil específico. Si bien estos procesos han sido el foco de atención principal, también reparamos en algunas líneas de continuidad, interrumpidas y recuperadas a través de los siglos en diferentes contextos. Éstas aparecen al ubicar a Los Llanos dentro de una dinámica más amplia, considerando a las regiones vecinas de donde provinieron los grupos nativos que inicialmente la poblaron, haciendo de ella un espacio de ocupación multiétnico. La región fue además territorio en disputa entre las ciudades de Mendoza, San Luis y Córdoba hasta su definitiva incorporación a la

de La Rioja y esto explica que durante algunas décadas ese espacio configurara un “coto de caza” para los vecinos ávidos de hacerse de mano de obra indígena. Años después, el proceso de repoblamiento parece haber puesto a Los Llanos en una relación más directa con La Rioja. Sin embargo, la importancia progresiva de la ganadería a partir de mediados del siglo XVIII vuelve a conectar a Los Llanos con una dinámica regional más amplia: el crecimiento acelerado de la población es deudor de migraciones provenientes de las zonas circundantes –según se aprecia en los registros parroquiales–, que ven en Los Llanos una opción viable para la cría de ganado. El desarrollo de esta actividad reafirma la integración de Los Llanos a un circuito comercial de baja escala pero consistente, que unía a San Juan, Mendoza, San Luis y, quizás en mayor medida, a Córdoba. En suma, estas consideraciones desdibujan la imagen de Los Llanos como una región aislada, fronteriza y marginal. Por el contrario, la región era parte de un escenario mucho más amplio y complejo, por el que circulaba gente y ganado.

Por otra parte, los procesos de cambio son visibles al analizar los censos de 1767 y de 1795. Cada uno de ellos refleja diferentes momentos en la historia de la región de Los Llanos y de su población y la comparación permite advertir una notable transformación vinculada al crecimiento demográfico y a la ocupación del espacio. Sin duda, Sotomayor se confrontó con una sociedad que había sufrido cambios muy significativos y que era mucho más compleja que la que Baigorri de la Fuente había reconocido 28 años antes.

Quizás una de las pistas más valiosas ofrecidas por el censo de Sotomayor es el empleo del concepto de *casa* como organizador y estructurante de la población empadronada. Se trata de un término iluminador en la medida en que lo aplica tanto a lo que parecen ser unidades familiares y residenciales simples (un jefe de familia, su esposa y sus hijos), como a formaciones más complejas que incluyen dos o más parejas con sus descendientes, personas sin vínculo parental evidente, a los que se suman familias de agregados, huérfanos y dependientes. Nuestra hipótesis es que Sotomayor supo captar los rasgos distintivos de la organización social y familiar de la región que se expresa a través del término *casa*, en la que el parentesco es un elemento fundamental pero no el único, y en la que las relaciones sociales familiares, de dependencia y de jerarquías diversas definían las modalidades de trabajo de cooperación e incluso, las formas de acceso a la tierra. La contigüidad de los apellidos de las casas –y las reiteraciones en su interior– permiten establecer relaciones con otros datos que aparecen en fuentes judiciales vinculados a la tenencia compartida de la tierra. Y más allá de los topónimos y nombres de

accidentes geográficos que van jalonando la cartografía de la región, de manera creciente las fuentes registran designaciones colectivas de la tierra, identificadas con apellidos de las familias más numerosas, o de aquellas que fueron pioneras en la colonización, como las tierras de “los Agüero”, los “Barrionuevo”, los “Reynoso”, los “Argañaraz”. En un punto, las *casas* de Los Llanos no eran tan diferentes de las de la campaña santiagueña del río Dulce o de algunas unidades productivas rurales de Córdoba. Lo que de alguna manera las hace peculiares, y es por eso que nos detuvimos tan largamente en el concepto, es la impronta señorial que terminaron adoptando esos hogares tan populosos y a la vez tan atravesados por jerarquías.

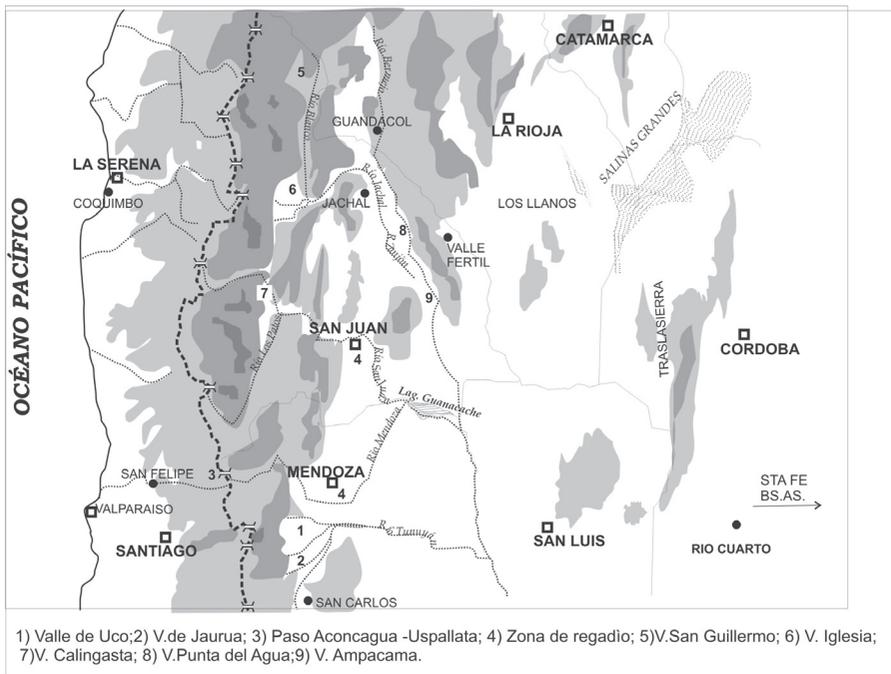
El concepto de casa, además, se nos presentó como una herramienta útil para acceder al análisis de la organización social regional y para establecer vínculos con las formas de acceso, propiedad, tenencia y usufructo de la tierra (a los que habría que agregar las pasturas, el agua y el ganado). Gracias al trabajo de Pierre Denis ya comentado, sabemos que hacia 1920 la región de Los Llanos se caracterizaba por una persistente indivisión de los derechos de propiedad y distintas formas de uso colectivo de la tierra.⁶¹ Por su parte, Ariel de la Fuente (2007) precisó el modo en que fueron subdividiéndose los derechos de usufructo entre los comuneros a lo largo del siglo XIX. Estas formas particulares de “herencia”, la condición de “comuneros” que asumieron quienes compartían los derechos de uso y otras modalidades de acceso a la tierra que no necesariamente revisten condición de propiedad, imprimieron a la región unas características si bien no únicas, al menos singulares. ¿Cómo, cuándo y a partir de qué factores se fueron dando los contextos de formación de una estructura agraria singular y con una persistencia en el tiempo tan prolongada?

Pensamos que la respuesta a este interrogante se encuentra en el período colonial y en particular en la segunda mitad del siglo XVIII, período en el cual el aumento sustantivo de la población desafió las condiciones de adaptación, instalación, sobrevivencia y reproducción de las familias en un ecosistema con importantes limitaciones. El abigarramiento, la colonización interna de las subregiones, la ampliación de los lazos familiares, la endogamia, la existencia de agregados cuya movilidad habrá que examinar con detenimiento, son elementos que surgen al comparar los censos de 1767 y 1795, y al analizar el segundo con cierto detalle. Es posible, entonces, que en este período se configuraran

⁶¹ Según un informe del Instituto de Minifundio y Tierras indivisas del Gobierno de La Rioja, en 1999 se censaron 78 mercedes de tierras que totalizaron casi tres millones de hectáreas en la región de Los Llanos de La Rioja (Mercado Reynoso, *Tierras, cosas..., op. cit.*, pp. 142-144).

y situaran históricamente las condiciones que serán distintivas de la región de los siglos siguientes. Pero sin duda, todavía resulta prematuro avanzar ideas sobre un tema que requiere una investigación minuciosa: por un lado, es preciso volver sobre el concepto de *casa* y poner a prueba su capacidad para comprender las relaciones familiares y su vinculación real o simbólica con la tierra o sus dueños. Por el otro, orientaremos la atención sobre un conjunto de pleitos por tierra que entre finales de la colonia y comienzos del siglo XIX agitaron la realidad social de los vecinos, estantes y ocupantes de Los Llanos, y que complementan de manera dinámica, la imagen estática que nos devuelve el análisis del censo de 1795. El cierre de este trabajo es por tanto provisorio ya que nuevos interrogantes se plantean a partir de las respuestas alcanzadas.

Mapa 1. La región de Los Llanos



Este mapa fue realizado por María Amalia Zaburlin, a quien agradecemos por su gentileza en permitirnos su utilización aquí.

Mapa 2. La región de Los Llanos según el mapa de Victor Martín de Moussy, publicado en el Atlas que acompañara su *Description de la Confédération Argentine* (1867)



Resumen

Este trabajo analiza la región de Los Llanos de La Rioja colonial a partir de un enfoque demográfico y socioeconómico. En el artículo se estudian las conexiones espaciales y mercantiles de la región, así como los complejos procesos sociales y demográficos de sus habitantes, en relación a sus estrategias de recursos y de reproducción familiar durante el siglo XVIII. Se realizan también algunas inferencias acerca de la permanencia de esas estrategias hasta tiempos recientes.

Palabras clave: historia regional, familia, demografía.

Abstract

This work analyzes the region of Los Llanos in colonial La Rioja from a demographic and socio-economic point of view. In the article the space and mercantile connections of the region are studied, as well as the complex social and demographic processes of their inhabitants, in relation to their strategies of resources and family reproduction during the XVIII century. Also, there are some spots on the remains of these strategies through present times.

Keywords: regional history, family, demography.